

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

8 de diciembre, 2011

### ACTA No. 2135-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Mainor Herrera Chavarría  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Isamer Sáenz Solís  
Ramiro Porras Quesada  
Orlando Morales Matamoros  
José Miguel Alfaro Rodriguez

#### INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las quince horas con treinta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2135-2011 de hoy 8 de diciembre, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Hago la salvedad de que venimos de sesionar con el Consejo Universitario de la Universidad Técnico Nacional y además de eso, a las 5 pm y este servidor y me han informado verbalmente algunos de ustedes también que tenemos que retirarnos, de manera que estaríamos sesionando hasta las 5 de la tarde. ¿Alguna consideración a la agenda? No hay, entonces la aprobamos.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2133-2011**

## **III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA.**

1. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación en subsidio presentado en contra de resolución del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 003-2011.

## **IV. CORRESPONDENCIA**

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre “Solicitud de interpretación auténtica de lo que indica el Art. 21 del Reglamento de Carrera Universitaria en relación con la consulta planteada por los funcionarios Lidia Hernández, Fabricio Ureña y la Coordinadora del PROMADE”. REF. CU. 681-2011
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el “Plan de Desarrollo Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos”. REF. CU. 682-2011
3. Nota del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, sobre “Informe de Labores 2011”. REF. CU. 684-2011
4. Nota de la Rectoría sobre “Informe de ejecución de acuerdos correspondiente al mes de noviembre 2011”. REF. CU. 685-2011
5. Nota de la Coordinadora del Consejo Universitario sobre “Informe del estado de avance de los acuerdos tomados de las sesiones 2076-2011 a la sesión 2130-2011.” REF. CU. 686-2011
6. Nota de la Auditoría Interna sobre “Reglamento de Auditoría Interna de la UNED”. REF. CU. 688-2011
7. Nota del señor Orlando Morales sobre “Impresiones de la visita al Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú”. REF. CU. 690-2011
8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre solicitud de nombramiento de Cecilia Barrantes como Directora interina de la Dirección de Internacionalización y Cooperación”. REF. C.U. 691-2011
9. Nota de la Vicerrectoría de Investigación sobre “Solicitud de prorrogar el nombramiento del señor Luis Paulino Vargas como director, a partir del 01 de febrero al 30 de junio de 2012.

## **V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del señor Orlando Morales sobre la sesión del Consejo Universitario en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.
2. Informe del señor Orlando Morales sobre su asistencia a la conferencia sobre la "Calidad de la Educación".
3. Informe del señor Orlando Morales sobre la visita a la Universidad Técnica Nacional el día de hoy.
4. Solicitud de prórroga del señor Mainor Herrera para entregar propuesta de acuerdo sobre las observaciones del Congreso Universitario que compartió con el señor Ramiro Porras.
5. Informe de la señorita Isamer Sáenz sobre las Comisiones en las que quiere participar.

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Participación de Isamer Sáenz en las Comisiones de trabajo del Consejo Universitario.
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre "Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas". CPDA-2011-099
2. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el aumento del arancel del Sistema de Estudios de Posgrado. CPP-2011-059
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento del Consejo Asesor Interno de DAES y Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil. CU-CAJ-023
5. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011
6. Solicitud del señor Alonso Rodríguez, Encargado de Cátedra de Historia y señor Benicio Gutiérrez, Investigador, para que se comunique a la comunidad universitaria las ponencias que no fueron incluidas en la plenaria del IV Congreso Universitario. Además, nota del señor Orlando Morales titulado "Al IV Congreso le faltó una visión de largo aliento". REF. CU. 664-2011 REF. CU. 677-2011
7. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011

8. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal”. CU-CPDA-2010-103
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED”. CU-CPDA-2011-082
12. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. Además, nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario sobre solicitudes de funcionarios para ser parte de dicha Comisión. REF. CU.466-2009, 477-2009, 341-2011 y 654-2011
13. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
14. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
15. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
16. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
17. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011
18. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis

Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011

19. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
20. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
21. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
22. Propuesta plantada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
23. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011
24. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
25. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
26. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
27. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011

28. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
29. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004
30. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
31. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
32. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
33. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
34. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
35. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
36. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, nota del señor Víctor Hugo Fallas sobre “Respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2128-2011, Art. III, inciso 2) en relación con el Informe de la Comisión Especial. REF. CU. 683-2011

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
2. Estudios sobre la pertinencia de la apertura de una carrera en el tema de adicciones. CU-CPDA-2011-121

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
2. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
3. Solicitud de la FEUNED para cambiar los requisitos para optar por el pago del subsidio que reciben los estudiantes. CPDEyCU-2011-023

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU-CPDOyA-2011-063
2. Sistema de Graduaciones (SISGRA) CU-CPDOyA-2011-090

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
4. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
5. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
6. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

7. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
8. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
9. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
10. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
11. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
12. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
13. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CAJ-2011-024
14. Solicitud de la señora Yinnia Mora, para revisar el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos. CAJ-2011-025
15. Recomendaciones de la Auditoría Interna del proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multibilingüe. CU-CAJ-2011-027
16. Propuesta para modificar Art. 19, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal remitida por el señor Mario Molina. CU-CAJ-2011-028

## **XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006

6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

## II. APROBACION DE ACTA No. 2133-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta 2133-2011. ¿Hay observaciones? No hay, entonces queda aprobada.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 2133-2011 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA.

1. **Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación en subsidio presentado en contra de resolución del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 003-2011.**

Se recibe oficio O.J.2011-318 del 30 de noviembre del 2011, suscrito por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre el recurso de apelación en subsidio presentado en contra de la resolución del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 003-2011.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un dictamen de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación en subsidio presentado en contra de la resolución del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 003-2011.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Con respecto a este punto, quiero proponer que no sea conocido hoy porque no hemos tenido tiempo de leerlo, no lo hemos recibido. Entonces, por lo menos yo, creo que no tener en este momento conocimiento para analizarlo, no tengo el tiempo para analizarlo.

Entonces, me parece que lo más prudente sería darlo por recibido y agendarlo para la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Entonces, mantenemos este punto dentro del procedimiento de confidencialidad, tanto la resolución como el expediente.

\* \* \*

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

\* \* \*

#### **IV. CORRESPONDENCIA**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 692-2011)

1. **Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre “Solicitud de interpretación auténtica de lo que indica el Art. 21 del Reglamento de Carrera Universitaria en relación con la consulta planteada por los funcionarios Lidia Hernández, Fabricio Ureña y la Coordinadora del PROMADE”.**

Se recibe oficio CCP.1110 del 24 de noviembre del 2011 (REF. CU-681-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 669, Art. XXV, del 8 de noviembre del 2011, en el que solicita interpretación auténtica de lo que indica el Artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe oficio CCP.1110 del 24 de noviembre del 2011 (REF. CU-681-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 669, Art. XXV, del 8 de noviembre del 2011, en el que solicita interpretación auténtica de lo que indica el Artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud de interpretación del Artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de enero del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el “Plan de Desarrollo Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos”.**

Se recibe oficio O.R.H.-05160-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-682-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Plan de Desarrollo Estratégico de esa Oficina, solicitado en sesiones 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a) del 18 de junio del 2009, 2083-2011, Art. V, inciso 13) del 3 de marzo del 2011 y 2123-2011, Art. III, inciso 8) del 13 de octubre del 2011.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo una breve observación aquí en esta nota de doña Rosa Vindas sobre el Plan de Desarrollo Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos, que se propone trasladarlo a la Comisión de Organizacional, pero yo busqué en todos los documentos que están ahí adjuntos y no encontré el plan, no sé si es que algo me pasó o es que no está el plan.

Ese es un asunto de resolver, porque vi todas las notas que se adjuntan y ahí no viene ese plan. Que nos lo manden digital nada más.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe oficio O.R.H.-05160-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-682-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Plan de Desarrollo Estratégico de esa Oficina, solicitado en sesiones 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a) del 18 de junio del 2009, 2083-2011, Art. V, inciso 13) del 3 de marzo del 2011 y 2123-2011, Art. III, inciso 8) del 13 de octubre del 2011.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 26 de marzo del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, sobre “Informe de Labores 2011”.**

Se conoce oficio PROVAGARI-032-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-684-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que remite el Informe de Labores 2011, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 20) del 29 de setiembre del 2011.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio PROVAGARI-032-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-684-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que remite el Informe de Labores 2011, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 20) del 29 de setiembre del 2011.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe sobre la implementación del Sistema de Control Interno, con el fin de que brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 26 de marzo del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la Rectoría sobre “Informe de ejecución de acuerdos correspondiente al mes de noviembre 2011”.**

Se recibe oficio R.445-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-685-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el informe de ejecución de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el mes de noviembre del 2011.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio R.445-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-685-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el informe de ejecución de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el mes de noviembre del 2011.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer el envío del informe y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota de la Coordinadora del Consejo Universitario sobre “Informe del estado de avance de los acuerdos tomados de las sesiones 2076-2011 a la sesión 2130-2011.”**

Se conoce nota SCU-2011-250 del 2 de noviembre del 2011 (REF. CU-686-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe del estado de avance de los acuerdos tomados por este Consejo, de la sesión 2076-2001 del 3 de febrero del 2011 a la 2130 del 10 de noviembre del 2011, elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del Seguimiento de Acuerdos.

MAINOR HERRERA: La propuesta aquí sería que tal vez con las Comisiones tanto de Académicos como la de Asuntos Jurídicos pudiéramos sentarnos y definir algunas prioridades y ver si es posible que los que son de prioridad sacarlos un poco antes de esa fecha, porque hay algunas cosas que nos urge sacar.

Mantener la fecha pero ver si los podemos agilizar un poco, estableciendo algunas prioridades en la misma Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería hacer la propuesta de establecer una Comisión integrada por ustedes dos, don Mainor y doña Ilse, para que hagan un cronograma de atención para no atrasarnos más con esto y que se defina la fecha al 3 de abril y de acuerdo con este cronograma que presentará don Mainor e Ilse, quienes se conforman en Comisión.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce nota SCU-2011-250 del 2 de noviembre del 2011 (REF. CU-686-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe del estado de avance de los acuerdos tomados por este Consejo, de la sesión 2076-2001 del 3 de febrero del 2011 a la 2130 del 10 de noviembre del 2011, elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del Seguimiento de Acuerdos.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Encargar a los señores Ilse Gutiérrez y Mainor Herrera que presenten al Consejo Universitario un cronograma de cumplimiento de asuntos que se encuentran en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**
- 2. Remitir a las demás instancias incluidas en el Informe de acuerdos pendientes, con el fin de que hagan llegar al Consejo Universitario lo solicitado, a más tardar el 3 de abril del 2012.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 6. Nota de la Auditoría Interna sobre “Reglamento de Auditoría Interna de la UNED”.**

Se conoce oficio AI-186-2011 del 5 de noviembre del 2011 (REF. CU-688-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite copia del Oficio No. 11832 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, informando sobre la aprobación, por parte de ese ente contralor, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, con excepción del Artículo No. 13, denominado “Nombramiento del Auditor Interno”, que regula el período de nombramiento por un plazo de seis años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, inciso ch2) del Estatuto Orgánico de la UNED, que está siendo dirimido en el Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo Circuito Judicial, San José.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio AI-186-2011 del 5 de noviembre del 2011 (REF. CU-688-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite copia del Oficio No. 11832 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, informando sobre la aprobación, por parte de ese ente contralor, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, con excepción del Artículo No. 13, denominado “Nombramiento del Auditor Interno”, que regula el período de nombramiento por un plazo de seis años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, inciso ch2) del Estatuto Orgánico de la UNED, que está siendo dirimido en el Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo Circuito Judicial, San José.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica que, en coordinación con la Auditoría Interna, publique en el Diario Oficial La Gaceta, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2119-2011, Art. I, celebrada el 28 de setiembre del 2011.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota del señor Orlando Morales sobre “Impresiones de la visita al Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú”.**

Se recibe documento remitido por el Sr. Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-690-2011), en el que externa sus impresiones sobre la visita realizada por el Consejo Universitario al Centro Universitario de San Marcos, el pasado 2 de noviembre.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe documento remitido por el Sr. Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-690-2011), en el que externa sus impresiones sobre la visita realizada por el Consejo Universitario al Centro Universitario de San Marcos, el pasado 2 de noviembre.

#### SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales sus comentarios y se toma nota.

#### ACUERDO FIRME

#### 8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre solicitud de nombramiento de Cecilia Barrantes como Directora interina de la Dirección de Internacionalización y Cooperación”.

Se conoce oficio VP.2011-076 del 5 de diciembre del 2011 (REF. CU-691-2011), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora de Internacionalización y Cooperación a.i., por un período de seis meses, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 2004-2009, Art. I, inciso 5), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

ILSE GUTIERREZ: En este punto, que es nombrar en forma interina a la señora Cecilia Barrantes Ramírez, siento que como Consejo Universitario queda muy escueto para la importancia que reviste lograr este paso a nivel de UNED, leyendo el acuerdo que adjunta don Edgar Castro, en el punto 2) menciona todas las políticas, porque ¿cuál va a ser la función durante estos 6 meses de este nombramiento?, porque el acuerdo dice: “crear una Dirección de Internacionalización”, sería la propuesta de la Dirección.

Además, en el último punto dice “*Solicitar al MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector Electo, que cuando asuma la Rectoría de la Universidad, proponga al Consejo Universitario la designación de una persona por un período de dos años, con el propósito de sentar las bases organizativas y funcionales de esta nueva dirección dentro de la Institución.*” Me parece que si eso todavía no está, porque no se nos ha presentado, debería quedar muy claro que este nombramiento es específicamente para eso, porque entonces al final del nombramiento como dice que es por 6 meses, pudiéramos conocer aquí en el Consejo Universitario un avance en cuanto a este proyecto tan importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es darle forma a todo, y el asunto es que don Edgar no puede hacerlo, lo tiene demasiado recargado ahorita y decidimos, bajo algunas consideraciones especiales, que fuera doña Cecilia, que durante estos 6 meses retome todo el acuerdo original y pueda plantearlo.

Lo que podríamos hacer es, considerando que el Consejo Universitario en sesión tal y poner exactamente lo que dice el acuerdo original. Acordar como para retomar el tema.

MAINOR HERRERA: Ya la Dirección de Internacionalización fue creada y hay toda una justificación en el momento en que fue creada. Lo que veo es que precisamente ya don Edgar ve que es importante que arranque esta Dirección, ya tiene un año desde que se creó el código y se le está dando la oportunidad a doña Cecilia, quien para mí es muy importante por la experiencia que tiene ella y por el conocimiento que ha demostrado en este campo, por un periodo de 6 meses y ahora echará a caminar lo que todos queremos que sea esa Dirección, en momento que la Universidad lo necesita mucho.

Me parece que está más que justificado, tanto la persona como ya el nombramiento de un Director en esa Dirección.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les parece que lo hagamos de esa manera, replantear todo el acuerdo original, para darle más sustento.

MAINOR HERRERA: ¿Estaríamos avalando el nombramiento en este momento?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, porque ya ahí está avalado, nombrar en forma interina, entonces, considerando todo el acuerdo, como parte de los considerandos que se conoce el oficio del Vicerrector, se acuerda nombrar de forma interina a la señora Cecilia Barrantes.

En estos casos podríamos agregarle aquí si me permiten, hacerle una convocatoria a ella, aunque sea interina hacerle la convocatoria de que venga, para nosotros expresar aquí cuáles son los deseos de este Consejo en el corto plazo.

ORLANDO MORALES: En el mismo sentido, dar la oportunidad de incluir algunos aspectos sobre las políticas de este Consejo Universitario respecto a cómo funcionaría esa Dirección de Internacionalización.

Eso por cuanto no se ha involucrado prácticamente nunca en aspectos económicos, o sea, la internacionalización no son los convenios, los posgrados o lo que sea, sino también posicionar a la UNED en el ámbito centroamericano y del Caribe por lo menos.

Dicho en otra forma, que no tengan una visión muy restringida de cuál es la función, sino que quepa con amplitud otras posibilidades como es búsqueda de

recursos frescos a través de estos mecanismos con otros entes centroamericanos o del Caribe.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien que le podamos meter todos los considerandos así como está este acuerdo, nombrarla a ella de forma interina, pero que en un plazo de 6 meses presente un informe, que eso lo diga el acuerdo explícitamente sobre el cumplimiento de este acuerdo, donde se indiquen cuáles van a ser las bases organizativas y funcionales de esta nueva Dirección, porque aunque los considerandos lo digan, debemos ponerle la tarea concreta para que venga aquí un documento, porque sino ella empezaría a trabajar y es un área que tiene muchas cosas pendientes y a lo mejor se dedica a otras cosas y no a lo que nos interesa en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo prudente aquí sería poner todo lo que ustedes han dicho, me parece muy bien y además de eso invitarla a una sesión, a la primera sesión de febrero para poder conversar con ella y expresarle esas inquietudes.

El acuerdo iría en esos términos, en los considerandos como lo dijimos, uno sería parte del último considerando, que sería la nota que se recibe del Vicerrector, acordar nombrarla a ella y segundo, solicitarle el informe como dice el acuerdo que hace referencia a esto y tercero invitarla a la primera sesión del mes de febrero para poder compartir las inquietudes aquí con ella. ¿Les parece bien?

MAINOR HERRERA: Creo que podría ser tema ya para cuando ella venga y nos haga la exposición, pero la inquietud que me quedó cuando se analizó lo del presupuesto 2012, es que esta Dirección realmente no se le había asignado aunque sí tiene una unidad presupuestaria, pero prácticamente no tiene presupuesto.

Entonces, sería otro de los aspectos que habría que analizar en el momento, porque no vamos a pedir resultados si no hay contenido presupuestario, así que tengamos pendiente eso para la visita de ella.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante. La orientación que vaya a tener la Dirección mientras se le hace toda la formalidad, porque cuando se hizo el presupuesto no estaba definido, lo estaríamos viendo en la Rectoría, si hubiera que hacer algunos viajes, viáticos internos, algunos gastos, todo lo estaríamos asumiendo ahí para que no se vaya a ver desprotegida. Eso yo se lo dije a ella en la conversación que tuvimos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio VP.2011-076 del 5 de diciembre del 2011 (REF. CU-691-2011), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora de Internacionalización y Cooperación a.i., por un período de seis meses, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 2004-2009, Art. I, inciso 5), celebrada el 4 de noviembre del 2009.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario, en sesión 2004-2009, Art. I, inciso 5), celebrada el 4 de noviembre del 2009, aprobó el siguiente acuerdo, en relación con la creación de la Dirección de Internacionalización y Cooperación:**

*“Se retoma el oficio SEP-534-2007 del 11 de diciembre del 2007 (REF. CU-513-2007), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta de “La Internacionalización en la UNED, propuesta de Plan de Acción”, elaborado por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1870-2007, Art. IV, inciso 6).*

*Además, se recibe propuesta planteada por la M.Ed. Marlene Víquez (REF. CU-429-2009), sobre la internacionalización y la cooperación en la Universidad.*

*Participa en esta sesión como invitada, la Dra, Nidia Lobo, Directora del SEP y miembro de la Comisión Especial de Internacionalización.*

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. La propuesta de “La Internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión No. 1870-2007, Art. IV, inciso 6), del 29 de junio del 2007, integrada por la Dra. Nidia Lobo, Dra. Maricruz Corrales, Dra. Lizette Brenes, Licda. Cecilia Barrantes, MBA. Víctor Aguilar, M.Sc. Xinia Zúñiga y la MBA. Heidi Rosales.*
- 2. La propuesta de política sobre la internacionalización y la cooperación, planteada por la M.Ed. Marlene Víquez.*

3. *La solicitud presentada por la Rectoría, para potenciar las posibilidades institucionales de la mundialización, mediante la creación de una nueva Dirección de Internacionalización y Cooperación.*
4. *Las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización, aprobadas por el Consejo Universitario, en la sesión 1722-2004, Art. III, inciso 10), celebrada el 26 de agosto del 2004.*
5. *La moción No. 21 del Tercer Congreso Universitario, que se transcribe a continuación:*
  1. *La UNED debe elaborar un plan de desarrollo de la internacionalización que involucre las dimensiones interna y externa, y propicie la participación de todas las unidades de la Institución.*
  2. *Dotar a las unidades correspondientes de los recursos necesarios para implementar el plan de internacionalización como respaldo a la calidad académica de la UNED:*
    - a) *Plataforma técnica:*
      - *Estructurar programas de cooperación que involucren intercambio de profesores y estudiantes con otros centros externos de educación superior.*
      - *Definir los requisitos para el establecimiento de convenios con otras instituciones.*
    - b) *Dimensión Interna en su componente de programas académicos:*

*Establecer un plan piloto de internacionalización de programas académicos que permita valorar con criterios de calidad, el mejoramiento de la actividad docente, investigación y extensión.*
    - c) *Dimensión externa en su componente de fortalecimiento de programas académicos:*
      - *Abrir espacios de información y discusión con otros centros de educación superior para establecer criterios, normas, principios, actualización de programas y formas de ejecutar las políticas de internacionalización.*
      - *Establecer opciones académicas que permitan el Lifelong Learning, es decir, la apertura de*

*programas continuos y abiertos, de modo que la universidad no sea solamente un centro de otorgamiento de certificados, títulos o diplomas, sino también de actualización del conocimiento de los ya graduados o egresados de las universidades.*

- *Ofertar a nivel centroamericano, los programas de grado y postgrado de la UNED como manera de contribuir desde la universidad, con el proceso de integración regional.*
- *Fortalecer el Programa de Relaciones Externas (PRE) mediante la asignación de mayores recursos financieros y de personal y la permanente capacitación y actualización de este último. Los planes y estrategias de trabajo del PRE se diseñarán tomando en cuenta las políticas de internacionalización definidas por la Universidad, a fin de brindar el necesario respaldo técnico y financiero que la ejecución de estas últimas requiere. Además, y con el mismo fin, este Programa establecerá los nexos y formas de cooperación necesarias con las unidades académicas y otras instancias involucradas en la ejecución de las políticas de internacionalización.*

*3. La importancia de cumplir sistemática y proactivamente el papel de la UNED, y las posibilidades de la educación a distancia en la actual sociedad del conocimiento, sobre todo aprovechando el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, para una modalidad como la de la UNED.*

*4. El beneficio que puede producir la educación a distancia en los demás países de la región.*

*5. Las experiencias que ha tenido la Universidad, con el programa de estudiantes en el extranjero, desde sus inicios, y más recientemente con los programas ofrecidos en República Dominicana, Guatemala y México.*

*6. El nuevo contexto que demanda en los compromisos de las universidades públicas.*

*7. La urgencia de la adecuada información, formación y motivación, en cuestiones fundamentales para la convivencia humana organizada.*

*8. El compromiso de la Universidad, de ser instrumento con sentido civilizador en las comunidades nacionales y regionales y cómo la educación debe ser esa herramienta que fortalezca las capacidades*

de las personas, para convivir en paz y desarrollarse con las destrezas que las hagan más constructivas en el desarrollo de la sociedad, en cuanto a aportes a los sistemas productivos.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el documento “Plan de Acción para la Internacionalización de la UNED”, como marco de acción para guiar el desarrollo de la Internacionalización. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.
2. Aprobar la siguiente política para la internacionalización y la cooperación:
  - *La internacionalización y la cooperación interesan como respaldo a la calidad académica y la excelencia académica institucional y como instrumentos que permita ampliar redes de cooperación científicas, educativas y culturales en beneficio de los estudiantes de nuestra Universidad y de la sociedad costarricense. En este sentido, es necesario promover:*
  - *La internacionalización solidaria de la Educación Superior, mediante la articulación, la coordinación y el fortalecimiento de las distintas iniciativas de acción y programas inter-universitarios, para la cooperación, la integración, relevancia y pertinencia de sus acciones.*
  - *El diálogo y la construcción de canales de comunicación efectivos, en pro de una sociedad más justa e inclusiva, tanto en Costa Rica como en la región centroamericana y más allá.*
  - *La movilidad de estudiantes y personal académico (docentes, investigadores/as, extensionistas), por medio de la ejecución de proyectos conjuntos –en investigación, extensión y docencia- entre la UNED y otras instituciones hermanas, del país o del extranjero, con el objeto de posibilitar la integración y el desarrollo de una ciudadanía centroamericana y latinoamericana.*
  - *Las alianzas estratégicas con universidades, centros o institutos de investigación y generación de pensamiento, así como con profesores e investigadores de alto nivel de América Latina y el Caribe, con la finalidad de integrar sus contribuciones al desarrollo de la Educación Superior en la Región.*

- *Espacios de intercambio y de debate sobre temas esenciales y críticos de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, tales como: autonomía y financiamiento, inclusión, equidad, pertinencia, acceso y permanencia en la Educación Superior, con el propósito de construir planes y acciones conjuntas, sin perjuicio de las especificidades nacionales.*
- 3. *Crear una Dirección de Internacionalización y Cooperación, adscrita a la Vicerrectoría de Planificación, con el propósito de que lidere el proceso de internacionalización.*
- 4. *Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en un plazo de tres meses, presente al Consejo Universitario la estructura organizacional de la Dirección de Internacionalización y Cooperación.*
- 5. *Solicitar al MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector Electo, que cuando asuma la Rectoría de la Universidad, proponga al Consejo Universitario la designación de una persona por un período de dos años, con el propósito de sentar las bases organizativas y funcionales de esta nueva dirección dentro de la Institución.*

*ACUERDO FIRME”*

2. **Mediante oficio VP.2011-076 del 5 de diciembre del 2011, con el visto bueno del Rector, el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, solicita el nombramiento interino de la Sra. Cecilia Barrantes como Directora de Internacionalización y Cooperación.**

**SE ACUERDA:**

1. **Nombrar en forma interina a la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora de Internacionalización y Cooperación a.i., por un período de seis meses (del 15 de enero al 15 de julio del 2012).**
2. **Solicitar a la Sra. Cecilia Barrantes que, en el término de los seis meses, presente un informe al Consejo Universitario, sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 2004-2009, Art. I, inciso 5), referente a las bases organizativas y funcionales de la Dirección de Internacionalización y Cooperación.**

3. **Invitar a la Sra. Barrantes a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará en la primera semana del mes de febrero, con el fin de compartir inquietudes.**

#### **ACUERDO FIRME**

9. **Nota de la Vicerrectoría de Investigación sobre “Solicitud de prorrogar el nombramiento del señor Luis Paulino Vargas como director, a partir del 01 de febrero al 30 de junio de 2012.**

Se conoce oficio V-INVES/2011-209 del 6 de diciembre del 2011 (REF. CU-694-2011), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que solicita prorrogar el nombramiento del Sr. Luis Paulino Vargas como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota se refiere a una solicitud de prórroga de nombramiento del señor Luis Paulino Vargas como Director. Sería del 01 de febrero al 30 de julio del 2012.

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce oficio V-INVES/2011-209 del 6 de diciembre del 2011 (REF. CU-694-2011), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que solicita prorrogar el nombramiento del Sr. Luis Paulino Vargas como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE).**

#### **SE ACUERDA:**

**Prorrogar la designación del Sr. Luis Paulino Vargas Solís, como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE), del 01 de febrero al 31 de julio del 2012.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **1. Informe del señor Orlando Morales sobre la sesión del Consejo Universitario en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.**

ORLANDO MORALES: Yo con cada gira lo disfruto tanto que me entretengo recreando la visita haciendo un informe que son impresiones, impresiones de lo que a uno le ha gustado, las cosas que uno cree que podrían ser.

De manera que como está ahí, yo me sentiría muy halagado si ustedes se sirven darle una lectura y si ven que hay algo realmente desmedido en alguna forma, también que me lo hagan saber, ya uno busca siempre que haya alguna reacción a lo que se escribe.

### **2. Informe del señor Orlando Morales sobre su asistencia a la conferencia sobre la “Calidad de la Educación”.**

ORLANDO MORALES: La otra cosa que podría decir es que me invitaron el sábado pasado a una conferencia sobre “Calidad de la Educación”. De manera que también tengo el resumen que les haré circular a ustedes donde hago una visión diferente de lo que es la educación tradicional y para ello me basé fundamentalmente en el modelo finlandés, a través de la excelencia de observadores que habiendo ido a ver lo que ellos llamaron ese fenómeno, de un país pequeño, con 5 millones de habitantes, y que sin quererlo lograron los mejores estándares en pruebas internacionales.

De manera que hay que imitar lo bueno o simplemente contrastar con lo que uno tiene. Con mucho gusto también se los haré llegar y a funcionarios también porque es bueno mirar de vez en cuando lo que ocurre en el huerto del vecino.

### **3. Informe del señor Orlando Morales sobre la visita a la Universidad Técnica Nacional el día de hoy.**

ORLANDO MORALES: Igualmente con la visita a Alajuela el día de hoy, tomé notas y quiero compartirlas también con ustedes porque es muy provechoso. Lo que más me agradó fue ver que ellos están capacitando a su personal a través de

cursos a distancia y cuidado cometemos el error de formar en los cursos de capacitación con este préstamo en forma presencial a nuestro personal, porque entonces van a venir a instaurar y a reforzar el modelo presencial y no el modelo a distancia.

De manera que eso sea como un informe general y ya por escrito que ustedes recibirán.

Yo me he procurado solicitarle a Natalia Amador, quién me asustó que se había perdido información de su computadora, luego me aclaró que fue solo algo que tenía que ver con Trapiches, asunto que no es problema porque yo lo tengo recogido, pero todos los múltiples ensayos que yo he enviado, claro que tengo que recopilarlos y sobre esa tarea Ana Myriam muy gentilmente ya se ha dispuesto a rescatar todos esos documentos, porque uso la computadora de mi esposa, de la UNED, de UCIMED y la personal, tengo tal desorden en las computadoras que me siento como que no tengo una visión de cuántas cosas he podido elaborar.

Creo que demasiadas facilidades tecnológicas son malas. Si hubiera tenido solo una y para tratar de ordenarme manejo cuatro llaves tampoco las encuentro en cuatro llaves, de manera por querer hacer bien las cosas y tener a disposición instrumentos tecnológicos más bien me he enredado.

**4. Solicitud de prórroga del señor Mainor Herrera para entregar propuesta de acuerdo sobre las observaciones del Congreso Universitario que compartió con el señor Ramiro Porras**

MAINOR HERRERA: La semana pasada me había comprometido a hacer llegar hoy una propuesta sobre algunas observaciones del Congreso Universitario.

Les comento que quise compartirlas con don Ramiro Porras para ver si podíamos conversar algunos puntos porque había consenso entre él y yo, y se lo envíe pero no he recibido la retroalimentación de parte de él.

Son cuatro puntos y no quise presentarlo ayer u hoy en la mañana y me hubiera gustado que me los diera.

Entonces quedaría pendiente para el lunes o martes para que se incluya en agenda en la próxima sesión.

**5. Informe de la señorita Isamer Sáenz sobre las Comisiones en las que quiere participar.**

ISAMER SAENZ: Quiero dar a conocer el nombre de las Comisiones a la cuales voy a participar para que se me pueda hacer el nombramiento.

La semana pasada no lo hice porque quería conocer para saber si realmente podía estar ahí, solo se convocó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Me gustaría participar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, Comisión Plan-Presupuesto, Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y en el Consejo Editorial.

En el Consejo Editorial es porque estuvimos revisando el Reglamento y no incluye la participación de representante estudiantil solo el que nombra el Consejo Universitario.

Se habló con don Víctor y nos dijo que lo que mejor que se podía hacer es que el Consejo Universitario me nombre para enviar una nota.

En el momento en que tengamos presencia de un representante estudiantil, si ya no tuviera tiempo porque se reúnen los jueves, renunciaría a ese Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Reglamento no contempla al estudiante, habría que hacer una solicitud de modificación al Reglamento.

ISAMER SAENZ: Cuando se haga la nota para poder estar y defenderlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se necesitaría es una nota solicitando una modificación al Reglamento actual para que en el Consejo Editorial exista una participación estudiantil. Aquí se tendría que analizar, discutirla, aprobarla o rechazarla.

ISAMER SAENZ: Don Víctor Aguilar que eso lo analizaban en el Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un Reglamento del Consejo y tal vez don Víctor lo desconoce.

Necesitaríamos una nota suya solicitando expresamente para nosotros enviarlo a la Oficina Jurídica para que hagan el planteamiento.

ISAMER SAENZ: Muchos compañeros de la Junta Directiva tienen muchos proyectos y como estamos a destiempo estamos convocando a los Vicerrectores para el próximo año para reunirnos con cada uno de ellos y para ponerlos a disposición.

Entre varios proyectos que tengo me gustaría que el Consejo Universitario analizara el Reglamento de Representantes Estudiantiles del Estatuto Orgánico de la FEUNED para que sea aprobado por el Consejo Universitario.

Aparte que haya otro estudiante aquí más ahora con la UTN más me motiva a que haya otro estudiante. Tal vez al inicio no con un voto pero por lo menos con voz.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando hagamos la revisión de Estatuto Orgánico que es donde está contemplado el representante estudiantil, ahí ustedes pueden hacer la propuesta. Espero que en el mes de febrero iniciemos las discusiones.

ISAMER SAENZ: Varios compañeros tienen muchos proyectos de lo que es proyección a las comunidades.

Tenemos un proyecto muy importante que está haciendo el Secretario Representante Estudiantiles, donde se va invitar a la Sra. Presidenta doña Laura Chinchilla. Ya se contactó con ella entonces tenemos proyectos bastantes buenos.

Tenemos otros pendientes para la Fundación Neurotrópica para buscar si la Universidad busca lo que es Bandera Azul, la Federación de Estudiantes no se puede quedar atrás, tratemos de buscar convenios que favorezcan el ambiente.

Estamos buscando articular completamente toda la academia y cuando le consulté a la Vicerrectora Académica que por qué no habían estudiantes en esas comisiones que hay en la Vicerrectoría Académica, me dijo que nosotros somos muy pasivos no somos activos, nunca hablamos y decimos nada y tal vez tengan razón porque sé que hay varios que van y no dicen nada. Pero estamos tratando de no cambiar eso.

De mi parte soy bastante seria, no hablo mucho y no me gusta estar hablando y repitiendo lo que otra persona ya dijo,

Tal vez no tenga muchas intervenciones pero cuando las tenga que hacer espero hacerlas de la forma más objetiva posible y poder llevar bien las cosas.

Le dije a doña Ilse que el que se enoja pierde y tratar de hacer las cosas bien.

A todos ponemos a disposición la Junta Directiva y la Federación de Estudiantes, la mayoría son nuevos y solo hay una persona de la Junta anterior y todos tenemos muchas ganas de trabajar. Para lo que necesiten con mucho gusto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Igualmente, estamos la orden.

Creo que somos coincidentes en buscar estudiantes que sean participativos, que propongan y que digan qué no les gusta, porque en realidad es una de las funciones.

Creo que ustedes están para pelear por lo que les corresponda, de manera que eso es algo muy importante que lo hagan y la obligación de nosotros es atenderlos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuáles son las comisiones en la que le gustaría participar?

ISAMER SAENZ: Me gustaría participar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, Comisión Plan-Presupuesto, Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda entendido que presenta la propuesta para modificar el Reglamento por si quiere participar en el Consejo Editorial

ISAMER SAENZ: Si se hace la modificación desde aquí ya la Federación nombraría otra persona para que pueda participar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero tiene que solicitarlo para que sea discutido.

ORLANDO MORALES: A manera de observación. Tiene necesariamente la Presidenta de la FEUNED que esté en todas las comisiones.

ISAMER SAENZ: Hay estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella lo hace como miembro del Consejo Universitario.

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1. Participación de Isamer Sáenz en las Comisiones de trabajo del Consejo Universitario.**

\* \* \*

La discusión de este punto se localiza en el apartado de informes, No. 5.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO VI, inciso 1)**

**SE ACUERDA integrar a la Srta. Isamer Sáenz Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, como miembro de las siguiente Comisiones de trabajo:**

- **Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**
- **Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**
- **Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**
- **Comisión Plan – Presupuesto.**

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 376-2011, Art. III, celebrada el 20 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 378-2011 (CU.CPDA-2011-099), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2104-2011, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de julio del 2011, en el que remite oficio VA-529-2011 del 05 de julio del 2011 (REF. CU-409-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que somete a consideración del Consejo Universitario el Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas.

ILSE GUTIERREZ: Esta es la primera propuesta dictamen de parte de una Carrera que fue rediseñada por parte de la Escuela Ciencias de la Administración de Empresas.

Tal vez es una de las carreras que más se revisó en cuanto a Plan de Estudios se refiere porque representa el tronco común y el inicio de todos los planes de estudio de las carreras de la Escuela Ciencias de la Administración de Empresas.

Voy a iniciar su lectura, solo que habíamos quedado que no se le iba a dar el agradecimiento por nombres sino a la comisión de trabajo completo y además quedamos en el acuerdo de que no íbamos a unir los procesos de autoevaluación con los procesos de rediseño. Ahí viene un pequeño cambio.

Inicio la lectura del dictamen:

*“SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:*

*CONSIDERANDO QUE:*

1. *La Comisión de Trabajo presentó la Carrera de Administración de Empresas, con nivel de Diplomado, el plan de estudios a consideración del Consejo de Escuela Ciencias de la Administración el 17 de setiembre del 2010, para su respectiva aprobación.*
2. *El Plan de Estudios contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).*
3. *La Vicerrectora Académica, Katya Calderón mediante oficio VA 529-2011, de fecha 5 de julio del 2011 (REF. CU-409-2011) presentó a consideración el rediseño de la Carrera con los siguientes requerimientos:*
  - *La incorporación de los insumos obtenidos en el proceso de autoevaluación.*
  - *La actualización del nuevo plan de estudios como parte de su plan de mejora, de manera que se constituye en una oferta pertinente según las necesidades evidenciadas por estudiantes, graduados y empleadores.*
  - *El cumplimiento de la carrera en presentarse al proceso de acreditación por parte de SINAES, siendo su diplomado un requisito de ingreso al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura de los énfasis de la Escuela de Ciencias de la Administración.*
  - *El cumplimiento de contar con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) para el rediseño de la Carrera.*
  - *La validación del Plan de Estudios al análisis por una comisión de académicos, conformada por profesionales del ramo.*
  - *El requisito de presentar el Plan de Estudios ante el Consejo de Escuela, durante la sesión del 17 de septiembre del 2010, el cual fue aprobado por unanimidad”.*

En realidad el proceso de validación de la Comisión de Académicos se presenta después del requisito de presentarse ante el Consejo de Escuela. Eso es una innovación por parte de esta Vicerrectoría Académica, para emplear un mayor filtro y poder validar mejor hacia lo que es el criterio externo de las universidades

Sigo leyendo:

4. *La Comisión de Trabajo de la Carrera de Diplomado de Administración de Empresas ha cumplido a cabalidad con los requerimientos institucionales, cumpliendo así el objetivo de que la Universidad Estatal a Distancia aporte con su oferta al nuevo contexto nacional de pequeña empresa, gestión para la innovación y estímulo al emprendedurismo.”*

Creo que es importante separar esto de los procesos de autoevaluación porque en realidad el esfuerzo que está haciendo la Universidad en este momento de rediseñar todos sus planes de estudio, tiene que entrar como una cultura institucional de que cada año los Encargados de Programa estén revisando los contenidos de las diferentes asignaturas y que no vuelva a pasar el atraso tan tremendo que tenían los planes de estudios y sus contenidos.

Sigo leyendo:”

5. *Se cuenta con el dictamen de la Vicerrectora Académica Sra. Katya Calderón, emitido en el oficio VA 529-2011, donde hace constar todo el proceso administrativo y académico que conlleva un rediseño y asegura garantizar el contenido presupuestario, el plan de transición de dos años para que los estudiantes matriculados en el antiguo plan de estudios puedan finalizar y la oferta del nuevo contenido para el 2013.*

Creo que a nivel de Plenario debemos de tener claro que el Reglamento General Estudiantil está pendiente, el cual se va a analizar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la próxima semana y entraría al Plenario para su aprobación.

Sigo leyendo:

6. *La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en sesiones No. 374 y 375-2011 celebradas el 6 y 13 de setiembre del 2011 respectivamente recibió al Coordinador de la Carrera Mag. Jorge Eduardo Castillo Fonseca, en la cual expuso ampliamente acerca del rediseño del plan de estudios y en qué consistía el proceso de innovación.*

SE ACUERDA:

1. *Aprobar el rediseño del Plan de Estudios de la Carrera en Administración de Empresas, con el nivel de Diplomado de la Escuela Ciencias de la Administración con la respectiva maya curricular que se adjunta en el oficio VA-529-2011 de la Vicerrectoría Académica. La UNED ofrece la Carrera de*

*Administración de Empresas con el nivel de Diplomado con oportunidad de 8 énfasis distintos en el área de la especialidad.*

2. *Enviar un agradecimiento a los miembros de la Comisión de Trabajo de la Carrera de Administración de Empresas, por la innovación en la propuesta pedagógica, por la calidad del trabajo realizado y por su aporte a la Universidad Estatal a Distancia.*
3. *La Vicerrectoría Académica organizará un acompañamiento pedagógico para la formación académica a los Encargados de Cátedra y Programa con el fin de garantizar el enfoque curricular aprobado en el rediseño.*

ILSE GUTIERREZ: Este nuevo rediseño y me parece que aquí viene la innovación y hay que resaltar el trabajo del PACE, en el sentido de que ellos apuestan al enfoque constructivista, sin embargo, por no ser ellos del área de la rama de especialidad en educación, sí se recomienda el hecho de que la Vicerrectoría Académica logre un acompañamiento en este enfoque.

Se recomienda al Encargado del Programa tomar las provisiones respectivas en informar oportunamente a los estudiantes acerca del plan de transición.

MINOR HERRERA: En el punto dos, la semana pasada cuando se vio la licenciatura de educación especial ha hecho la observación, que cuando citamos nombres posiblemente se nos pueden quedar personas que han apoyado y que han contribuido en el diseño y que tal vez lo más adecuado era poner los equipos de trabajo o comisiones de trabajo. Puede ser sustituir acá los nombres de las personas, como comisiones de trabajo y eliminaríamos los nombres.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay alguna omisión, dice en el segundo párrafo del punto uno “La UNED ofrece la carrera de Administración de Empresas con el nivel de diplomado, con oportunidad de ocho énfasis distintos...”, para que diga “...con oportunidad de continuar con ocho énfasis distintos en el área de especialidad...”

Además, quiero hacer un comentario adicional que cuando se analizó este diplomado, la comisión hizo un debate sobre si este diplomado debería ser independiente de todas las demás carreras de administración o si debería quedar incorporado en los planes de estudio de las demás carreras de administración.

Ese fue un análisis que se hizo y la decisión después de que se conversó con la gente del PACE y se analizó un poco más a profundidad el tema, que este diplomado se iba a mantener independiente, no se va a fusionar, aunque es un tronco común.

Aquí el análisis se dio principalmente por el asunto de la autoevaluación y acreditación, que no se acreditan diplomados y los pares evaluadores, evalúan los

pares completos en los otros casos, incluyendo el de diplomado, incluso algunas se estaban confundiendo situaciones.

Ahora ya aquí quedaría claro que el diplomado es independiente, es un tronco común para esos ocho énfasis que vienen ahí y cuando aprobemos los rediseños de los énfasis que ya vienen, estaríamos aprobando los rediseños de bachillerato y de licenciatura porque ya el diplomado está debidamente aprobado en este caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una ampliación lo que presentaron entonces.

JOAQUIN JIMENEZ: Es una aclaración de que fue el análisis que se hizo a la hora de aprobar este rediseño.

ILSE GUTIERREZ: Es válida la aclaración porque hemos devuelto las propuestas de rediseño que se presentaron en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de los diferentes énfasis, porque dentro del rediseño venía incorporado el diplomado, entonces lo que estamos pidiendo es que se saque del rediseño y que ellos lo tomen como un requisito de ingreso a los diferentes énfasis.

ORLANDO MORALES: Me gusta mucho que se fortalezcan los diplomados, a algunas personas no les gustan, pero la verdad es que hay que darle instrumento de incorporación a la población económicamente activa, como el tiempo es corto y a veces las necesidades apremian, creo que es una forma rápida de incorporarse al mercado laboral, eso me parece estupendo.

Me gusta también que no haya techo, sino que esté articulado con los niveles superiores para creación del conocimiento, todos esos son pluses.

Como inquietud, no sé si está claramente definido el perfil laboral de salida, porque si hay un título de diplomado y no se sabe claramente que es lo que se busca que esa persona haga, no se sabe para qué sirve.

Primera pregunta, ¿está definido el perfil laboral de salida a ese nivel?, segunda pregunta en cuanto a uso de paquetes informáticos, en este momento quien no maneja los paquetes informáticos mínimos y utilice el conocimiento de la computadora como instrumento de comunicación, nada tiene que hacer en este mundo, ¿se asegura que tengan el dominio de los paquetes instruccionales básicos de computación y uso de la computadora como mecanismo de información? Eso es totalmente imprescindible.

Celebro también que se indique el desarrollo del espíritu empresarial, eso hay que hacerlo ojalá a nivel transversal en todos los cursos que se pueda, y sin embargo, echo de menos algo que he hablado con el Director de la Escuela, y es que en algunos países, universidades muy serias lo que tienen es una Small Business Administration School, Escuela de Administración de Pequeños Negocios.

Me llama la atención que siendo este país de tantos pequeños negocios y que hay un observatorio microempresarial y que vivamos hablando de la microempresa y que no haya un énfasis microempresarial, alguien podría decir que la Administración es lo mismo, son necesidades diferentes, enfoques diferentes a la población que siempre es diferente, sin embargo no diferenciamos el producto.

Yo creo que según le comentaba a don Eduardo, hay que diferenciarlo, Administración dan todas las universidades, públicas y privadas pero ninguna sola en este país da administración de la pequeña empresa y la verdad es que si uno ve los lugares donde están los centros universitarios de la UNED no se ven grandes negocios salvo algunos muy específicos que son cañeros pero ahí no tienen mucha inserción nuestros egresados o cafetaleros, pero lo que ve uno son pequeños negocios.

De manera que me satisface plenamente y deseara que me aclaren esas dos inquietudes. Paquetes instruccionales por un lado y la otra se refería a los perfiles de salida que creo que asentían positivamente.

ILSE GUTIERREZ: En cuanto a paquetes instruccionales, ¿se refiere a paquetes de cómputo? Como un curso específicamente no, eso no está contemplado dentro de esta carrera de diplomado.

En cuanto a la otra pregunta, cuál es el perfil de salida, precisamente estaba contando don Jorge Castillo, que antiguamente en esta carrera entraban todos los que trabajaban para el sistema bancario y ha ido cambiando la población meta, ya ahora están entrando personas que pertenecen al sistema operativo, organizaciones no gubernamentales.

En el punto 4, en la oferta, dice que el aporte de este rediseño es al nuevo contexto nacional de la pequeña empresa, gestión para la innovación y estímulo del emprendedurismo. Ahí la Escuela de Administración está emprendiendo una serie de actividades de modo que puedan desarrollar la práctica de lo que significa desarrollar la microempresa.

Inclusive en una de las presentaciones que vino don Gustavo Amador, es empezar a reforzar ese enfoque de extensionista que va a tener la Escuela de Administración de Empresas, si a eso va, pero efectivamente dentro del plan de estudios, un curso específicamente lo que es uso de equipo de cómputo o diferentes programas, no como tal.

MAINOR HERRERA: Tal vez ahí es importante para la duda de don Orlando, según nos comentó don Jorge Castillo, Encargado de Programa, en la Escuela de Ciencias de la Administración, para este rediseño se hizo consulta en los diferentes sectores, a los empleadores en este caso y se está rediseñando en función de las necesidades cambiantes que tiene el mercado.

Acá yo hice en el instrumento unas observaciones, una con respecto al inglés, que a futuro hay que replantear esto y en función del curso particularmente de economía general, por lo menos don Jorge estuvo anuente a alguna posterior revisión que pudiéramos debatir sobre el asunto, yo creo que es importante en estos rediseños estar viendo no solamente las necesidades cambiantes del mercado sino valorando cuál es el rendimiento académico de los estudiantes, cuáles son los cursos que eventualmente están dando algún problema y ver como se refuerzan.

En el caso de economía general yo decía que desde el momento en que se fusionaron los cursos de microeconomía y macroeconomía, el estudiante llegó con menos bases sobre todo a los énfasis, ya que tienen dentro de la maya curricular los cursos de microeconomía y macroeconomía, pero se está tratando de reforzar también con materiales complementarios, con videoconferencias, en el futuro podríamos replantearlo también en esos términos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con las observaciones que se hicieron en el punto uno, lo sometemos a votación, aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO VI, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 376-2011, Art. III, celebrada el 20 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 378-2011 (CU.CPDA-2011-099), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2104-2011, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de julio del 2011, en el que remite oficio VA-529-2011 del 05 de julio del 2011 (REF. CU-409-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que somete a consideración del Consejo Universitario el Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Comisión de Autoevaluación (CAE) presentó la Carrera de Administración de Empresas, con nivel de Diplomado, el plan de estudios a consideración del Consejo de Escuela Ciencias de la Administración el 17 de setiembre del 2010, para su respectiva aprobación.**
- 2. El Plan de Estudios contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).**
- 3. La Vicerrectora Académica, Katya Calderón mediante oficio VA**

**529-2011, de fecha 5 de julio del 2011 (REF. CU-409-2011) presentó a consideración el rediseño de la Carrera con los siguientes requerimientos:**

- **La incorporación de los insumos obtenidos en el proceso de autoevaluación.**
  - **La actualización del nuevo plan de estudios como parte de su plan de mejora, de manera que se constituye en una oferta pertinente según las necesidades evidenciadas por estudiantes, graduados y empleadores.**
  - **El cumplimiento de la carrera en presentarse al proceso de acreditación por parte de SINAES, siendo su diplomado un requisito de ingreso al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura de los énfasis de la Escuela de Ciencias de la Administración.**
  - **El cumplimiento de contar con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) para el rediseño de la Carrera.**
  - **La validación del Plan de Estudios al análisis por una comisión de académicos, conformada por profesionales del ramo.**
  - **El requisito de presentar el Plan de Estudios ante el Consejo de Escuela, durante la sesión del 17 de septiembre del 2010, el cual fue aprobado por unanimidad.**
- 4. La Comisión de Autoevaluación (CAE) de la Carrera de Diplomado de Administración de Empresas ha cumplido a cabalidad con los requerimientos institucionales, cumpliendo así el objetivo de que la Universidad Estatal a Distancia aporte con su oferta al nuevo contexto nacional de pequeña empresa, gestión para la innovación y estímulo al emprendedurismo.**
  - 5. Se cuenta con el dictamen de la Vicerrectora Académica Sra. Katya Calderón, emitido en el oficio VA 529-2011, donde hace constar todo el proceso administrativo y académico que conlleva un rediseño y asegura garantizar el contenido presupuestario, el plan de transición de dos años para que los estudiantes matriculados en el antiguo plan de estudios puedan finalizar y la oferta del nuevo contenido para el 2013.**
  - 6. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en sesiones No. 374 y 375-2011 celebradas el 6 y 13 de setiembre del 2011 respectivamente recibió al Coordinador de la Carrera Mag. Jorge**

**Eduardo Castillo Fonseca, en la cual expuso ampliamente acerca del rediseño del plan de estudios y en qué consistía el proceso de innovación.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el rediseño del Plan de Estudios de la Carrera en Administración de Empresas, con el nivel de Diplomado de la Escuela Ciencias de la Administración con la respectiva maya curricular que se adjunta en el oficio VA-529-2011 de la Vicerrectoría Académica. La UNED ofrece la Carrera de Administración de Empresas con el nivel de Diplomado con oportunidad de continuar con 8 énfasis distintos de área de especialidad.**
- 2. Externar el agradecimiento a los miembros de la Comisión que trabajó en el rediseño de la Carrera de Administración de Empresas, por la innovación en la propuesta pedagógica, por la calidad del trabajo realizado y por su aporte a la Universidad Estatal a Distancia.**
- 3. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que organice un acompañamiento pedagógico para la formación académica a los Encargados de Cátedra y Programa, con el fin de garantizar el enfoque curricular aprobado en el rediseño.**
- 4. Recomendar al Encargado del Programa de Administración de Empresas, que tome las previsiones respectivas, para informar oportunamente a los estudiantes acerca del plan de transición.**

**ACUERDO FIRME**

- 3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el aumento del arancel del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 183-2011, Art. VI, celebrada el 30 de noviembre del 2011, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2131-2011, Art. IV, inciso 19) del 17 de noviembre del 2011 (CU-2011-664), en relación con el oficio OPRE-501-2011 del 15 de noviembre del 2011 (Ref.: CU-657-2011), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero y la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que solicitan una ampliación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en

sesión NO. 2115-2011, Art. I, sobre la aprobación del POA-Presupuesto 2012, en lo referente al aumento del arancel del Sistema de Estudios de Posgrado.

MAINOR HERRERA: Quiero recordarles que en la sesión 2125-2011, sesión en que se aprueba el presupuesto, en el punto 11 del acuerdo, que paso a leer dice: "Aprobar para el 2012 un incremento en los aranceles generalizados para el Sistema de Estudios de Posgrados, de un 33%, con redondeo al millar superior inmediato"

Don Alverto Cordero y doña Mabel elevan solicitud al Consejo Universitario, y el Consejo Universitario lo eleva a la Comisión, solicitando una extensión a ese acuerdo de manera que se incluya expresamente, cuál es el incremento del 33% por programa de maestría y doctorado.

Esto porque ellos alegan que si lo hacemos de una manera general, entonces se les dificultaba sobre todo porque había programas que tenían diferentes precios, y al final no iba a poder ser general del 33%, es así entonces como ellos hacen la solicitud y voy a pasar a leer entonces los considerandos y los puntos del acuerdo.

*"CONSIDERANDO: // 1. El oficio OPRE- 501-2011, mediante el cual el Lic. Alverto Cordero, Director de la Dirección Financiera y la Mag. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto solicitan una ampliación del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N° 2125-2011, Art. I, en lo referente al aumento en los aranceles de las asignaturas impartidos en el Sistema de Estudios de Posgrados (SEP). // 2. Los programas de maestría presentan diferencias significativas en cuanto al arancel que en años anteriores se ha venido cobrando a los estudiantes."* Eso es lo que decía anteriormente, encontramos maestrías que costaban \$750, otras un poquito menos, otras un poquito más y esto es precisamente lo que se quiere unificar.

*"3. Algunos programas de maestría presenta diferencias significativas con respecto al número de asignaturas y créditos que lo conforman."* Aquí pudimos ver inconsistencias por ejemplo que se siguen dando todavía, que hay programas que tienen menos cantidad de materias y son más caros que otros. Hay unos que tienen 17 asignaturas y tienen un precio más bajo que las que tienen 16 asignaturas, tal vez de la misma rama, por ejemplo en la educación.

*"SE ACUERDA, recomendar al Plenario: // 1. Aprobar para el año 2012 un incremento en los aranceles del 33% en el Sistema de Estudios de Posgrado, según el siguiente detalle:..."* incorporamos la información que nos envía la Oficina de Presupuesto con todo el detalle ya por programa.

*"2. Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de mayo de 2012, un estudio de costos de las asignaturas impartidas en los Programas de Maestría y Doctorado, impartidos por el Sistema de Estudios*

*de Posgrados, que permita actualizar y unificar los aranceles de todos sus programas.”*

Es lo que les decía anteriormente, la idea es que se pueda unificar los aranceles de los programas de maestría por un lado y los de doctorado por el otro, actualizarlos y unificarlos. Recordemos que la propuesta inicial que hizo la Oficina de Presupuesto de aranceles para el SEP daba incrementos en algunos casos del doctorado del 200%, en algunos casos de maestría el 66%, del 40%, del 33%, cuando se entró a discutir esa propuesta de aranceles hubo mucha objeción en una de las últimas sesiones que se vio el presupuesto.

Al final dado que no había un estudio de costos propiamente, se optó por aplicar el 33% y se comentó en su momento que se hiciera el estudio. Como acuerdo no quedó entonces acá la idea es que se pueda elaborar el estudio y tal vez ahí pienso que como se ha venido haciendo, ya eso queda a cargo de la administración, con el apoyo de la unidad de costos y la Vicerrectoría de Planificación, se podría hacer un estudio de aranceles como se hizo recientemente que está ya para verse acá, de los cursos regulares.

La idea es poder actualizar, unificar esos costos de manera que nos permita recuperar un poco más el costo en el que incurre la Universidad.

*“Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de junio de 2012, un estudio técnico curricular de cada uno de los Programas de Maestría y Doctorado impartidos en el Sistema de Estudios de Posgrados, que justifique cualquier diferencia en cuanto al número de asignaturas y créditos que lo conforman.”* aquí hago la observación, doña Mabel me lo corroboró la semana pasada, de que ellos hicieron algunas consultas en el SEP de por qué algunos programas tenían más asignaturas que otros, parece que ahí no ha habido mucho control de ese asunto, y como que ha quedado un poco a criterio del Coordinador de sumarle o restarle asignaturas a los programas.

Lo que están pidiendo es un estudio técnico curricular que nos defina el número de asignaturas que vaya conforme al perfil de salida de los estudiantes que gradúa ese programa, y que nos pueda decir porque esa maestría, como en el caso de Evaluación de activos tiene 20 asignaturas, porque esa maestría requiere de 20 asignaturas y no 16 como lo requieren otros programas, esos serían los tres puntos que se está planeando acá como acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta en el punto 1 del acuerdo me parece muy bien, o sea que ya se define con esa actitud cada uno de los montos que se deban aplicar a los estudiantes de posgrado que ingresan a partir de enero del 2012, no sé si es prudente hacer esa observación, o me queda incluido que estos aranceles son para estudiantes que los cohortes que ingresen a partir del 2012, las que ya existen tendrán el arancel que estaba definido anteriormente, si eso no se dice la administración, me parece que se vería en la obligación de dar el arancel a todos los estudiantes, porque no está eso indicado.

Mi inquietud es en el punto 2, me parece bien que se le solicitó a la administración presentar un estudio, pero no ligar ese estudio a un posible aumento, o al menos si es para eso decirlo con claridad que va a hacer para un aumento, porque en párrafo siguiente dice: *“En caso de no disponerse de dicho estudio...”*, aquí ya estamos contando con que a lo mejor el estudio no va a estar listo, me parece que no es correcto que lo digamos en un acuerdo del Consejo Universitario, *“...al momento de formular el presupuesto 2013, los aranceles de las asignaturas impartidas por el SEP, aumentarán al menos en el monto de inflación estimada para el año siguiente.”*. Aquí hay dos inconsistencias, primero que el punto 2 no pretende, como está redactado, no pretende justificar aumento de aranceles, el punto 2 lo único que pretende es actualizar y unificar los aranceles de todos sus programas, me parece que eso habría que explicar un poco más.

En la redacción de ese párrafo, dice *“...aumentarán al menos en el monto de inflación estimada para el año siguiente.”*, y el aumento es para el año en ejercicio, no es para el año siguiente, si queda así, digamos la inflación estimada para el 2013 habría que aplicarlo al 2014 porque es para el año siguiente, no sé si me explicó, hay que decir “aumentar al menos en el monto de inflación estimada por el Banco Central”, que eso también hay que decirlo, *“...para el año en ejercicio.”*, o sea el monto de inflación para el 2013 es el que se aplica el aumento para el 2013, entiendo que el presupuesto lo hacemos con un año de anticipación, en setiembre para el año siguiente, pero si lo dejamos así, lo que estamos diciendo es que el aumento se aplicará para el año siguiente, a que se calcula esa inflación.

Por la lógica que nosotros trabajamos, eso es así, pero para la aplicación del acuerdo cuando el acuerdo se tenga que aplicar, estaríamos diciendo, habría que decir *“...aumentarán al menos en el monto de inflación estimada por el Banco Central para el año de ejecución presupuestaria.”*, para no generar esa confusión, porque ya sabemos que el presupuesto se analiza con base en la inflación proyectada para el año siguiente, porque el presupuesto lo estamos analizando precisamente con tres o cuatro meses de anticipación. Si me parece que no debería de decir que *“En caso de no disponerse de dicho estudio...”*, o sea los aranceles, me parece que si estamos pidiendo un estudio el estudio tiene que estar listo y se hace a la salvaguarda de que los aranceles se incrementarán anualmente al menos en el monto de inflación estimada por el Banco Central para la ejecución presupuestaria del año respectivo.

MAINOR HERRERA: Para ir por partes, con respecto al punto 1, recordemos que cuando se hace la propuesta de aranceles, este fue un tema que se discutió, el aumento de los aranceles era para todos los estudiantes, como se hace con los cursos de pregrado y grado, que es general para todos, haya iniciado o estén terminando el programa, o si era únicamente para los estudiantes que estaban ingresando; estuvimos claros que era para los estudiantes nuevos, ahí me parece que sería importante agregarle las palabras “estudiantes que inician una nueva cohorte...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una nueva cohorte.

MAINOR HERRERA: Con respecto al punto 2, aquí si tenemos alguna diferencia Joaquín, porque cuando se habla de actualizar, el acuerdo dice "...actualizar y unificar...", decíamos anteriormente que un principio se propuso aumentos para el caso del doctorado del 200%, y algunas maestrías del 66%.

La discusión que tuvimos a nivel de la comisión fue que esos aumentos iban a tener que dar, pero no en un solo tracto, no para un mismo año, sino que fuéramos haciendo gradualmente y esto era con el propósito de recuperar parte del costo fijo que está incurriendo la universidad. Recordemos que el SEP sigue mostrando una posición financiera de desequilibrio, cuando comparamos ingresos con gastos, entonces la propuesta que hace la Oficina de Presupuesto es de que se pueda recuperar un poco más ese costo fijo en el que está incurriendo la universidad. De manera que no solamente es unificar sino es actualizar, para el próximo presupuesto para el 2013, se haría un nuevo ajuste en función de lo que nos diga el estudio de costos.

Don Alverto Cordero fue muy enfático en la solicitud que hace, me dijo - si el estudio está para junio pero se atrasa uno o dos meses y ya tenemos que formular el presupuesto, yo no puedo correr el riesgo de tener los mismos aranceles para el año 2013, entonces si el estudio no estuviera, quiero que se me indique en el acuerdo-, y así me lo demostró doña Mabel ayer cuando nos reunimos acá, de que por favor al menos se reconociera la inflación estimada para el 2013.

Cuando se habla de la inflación del año siguiente, también creo que es una interpretación, porque estamos hablando de que el nuevo presupuesto se hará en el 2012, sería la inflación que se estime para el año 2013; cuando fui a redactar esto lo pensé y me parece que es la inflación estimada para el año siguiente, en el sentido de que estamos hablando de la inflación estimada para el 2013, porque no tendría sentido hablar de la inflación del 2012, la del 2012 fue la que ya contemplamos en el presupuesto que acabamos de aprobar. Creo que esas son las dos observaciones que tenías.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí lo que podríamos hacer, se me ocurre, es que no diga eso "*En caso de no disponerse...*", nada más que diga "...que a partir de esa fecha los aranceles de la asignaturas impartidas por el SEP se actualizarán año a año, al menos con el monto de inflación redondeada al millar superior.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y no poner "*En caso....*".

JOAQUIN JIMENEZ: Hasta ahí, y no poner para el año siguiente "...proyectada por el Banco Central...", y así se evita una posible confusión.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con la observación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O el IPC, que es el precio del consumidor.

ILSE GUITIERREZ. Durante el análisis y discusión de esta propuesta de acuerdo, hablábamos del problema que pueden llegar a tener ciertos sectores para poder financiar una maestría, o sea que los costos se elevan a tal nivel, considero que debemos entonces empezar a destinar, no sé si ya está establecido como una política, hasta donde entiendo no, el financiamiento de becas para nivel de posgrado, a nivel regional llegar y pensar, para la gran área metropolitana posiblemente no sea mucho problema, pero para el área regional, siento que esta alza de matrícula va a afectar enormemente la matrícula a nivel de regiones.

Creo que como Consejo Universitario tenemos que darnos una segunda discusión de cuál va a hacer esa plataforma donde vamos a poderle garantizar al estudiantes que ya logro culminar con los niveles de licenciatura y cuáles son las posibilidades para estos estudiantes de poco acceso económico y que está en las regiones garantizar de que puedan graduarse con la UNED a nivel de maestría.

JOAQUIN JIMENEZ: Me faltó un detalle en el punto 3, me parece, por lo menos por la justificación que da don Mainor, sobre ese estudio técnico, me parece bien lo del estudio técnico, pero hay que entender que todas las carreras de grado y posgrado las aprueba el Consejo Universitario, hay un análisis que se hizo de eso, no es potestad de los encargados de carrera quitar y poner cursos y decir este va a tener tanto más, sino que eso vino aquí y fue aprobado acá, creo que lo que corresponde es que los programas de posgrado, que creo que lo están haciendo ya en varios casos se incorporen a los procesos de autoevaluación para analizar si sus fallas curriculares son las correctas, o si hay que hacer algunos ajustes en ese sentido.

De manera que se parte de una premisa falsa de que hay maestrías que tienen más cursos porque el encargado de cátedra metió más y otros pusieron menos, eso no funciona de esa manera, y si está funcionando de esa manera me parece que ahí hay una desatención importante a toda la normativa institucional.

MAINOR HERRERA: En este caso, lo único que hago es comentarles lo que doña Mabel expresamente me contó ayer que cuando hicieron la propuesta de estudios de costos, tuvieron que entrevistar a los encargados de programa, y una de las inquietudes precisamente fue esa, porque había programas que tenían más materias que otras, y obedece a eso, ayer me lo comentó personalmente, es un poco el criterio del encargado de programa de maestría.

Entiendo perfectamente lo que dice don Joaquín, en teoría debería de ser así, debería pasar por un programa que es aprobado acá, pero en esos ajustes que se hacen, porque resulta que si en el curso hay que reforzar un área de programa, se cambian algunas y se hacen posiblemente el reporte a la dependencia que corresponde, en este caso a los encargados de currículo, pero se han venido haciendo ajustes y no es en un estudio integral, digamos de currículo, por eso es que ellos me hicieron la observación que por favor, tanto don Alverto como doña Mabel, se hiciera el estudio para actualizar el perfil de salida de los estudiantes.

ORLANDO MORALES: Recuerdo la discusión cuando hablábamos de 33% de aumento, como las cifras que yo veo aquí por materia y por maestría y doctorado, son números redondos, digo en primer lugar si estarán ajustados a ese 33%, que fue lo que aquí globalmente aprobó el Consejo Universitario, esa es la primera inquietud, que es una pregunta concreta.

La otra, felicito por la iniciativa de ese estudio de costos, aquí se dijo que los posgrados de la UNED eran los más baratos de todos, y creo que los posgrados nuestros deben ser primero escogencia, no por ser baratos sino por ser muy buenos, de manera que debemos aproximarnos a lo que cuesta las maestrías y doctorados en la Universidad de Costa Rica, claro que para las áreas periféricas puede haber un tratamiento especial, pero para que haya ese tratamiento especial deben valer lo que valen, porque aquí se ha hablado que ojalá que sea auto sostenible financieramente, y para que haya un programa de becas y ni siquiera se sostiene financieramente, como vamos a becar si resulta que la mayoría de los estudiantes van a terminar financiando el programa, porque de algún lado tiene que salir la plata; digo yo –ojo con el posgrado-, es necesario que se ajuste al valor real, porque todos los que van a posgrado todos trabajan, todos tienen su ingreso, en cambio los que recién ingresan y los muchos que no ingresan, a esos son los que la UNED podría estar excluyendo y no puede ser eso posible que para favorecer posgrado tengamos que restringir matrícula en los sectores que realmente no necesitan.

Si esto está así me parece que así queda, los porcentajes que ahí se aprueban, la comisión que lo analizó, eso es lo que es, deseara saber si realmente corresponde aproximadamente al tercio de aumento que aquí hablamos del 33%, porque si no cualquiera simplemente dice –ese no es el acuerdo del Consejo, que debe ser vinculante en extremo.-

Otra cosa, no nos olvidemos de esa concepción de que el posgrado, aquí se ha dicho debiera ser financieramente auto sostenido, no podemos desviarnos de eso, porque si no estarían financiándolo los otros múltiples estudiantes que son los que más se benefician.

MAINOR HERRERA: Don Orlando, los aumentos en esta tabla, usted verá que habla de \$250 y esos números finos que hizo doña Mabel, yo sí puedo poner la firma en eso totalmente ajustados al porcentaje que ella está anunciando acá, precisamente es el deseo de hacer esta ampliación al acuerdo, que quedara expresamente detallado el aumento del 33%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si ponemos nada más, sugiero en el punto 2 donde dice que *“Los programas de Maestría presentan diferencias significativas en cuanto al arancel que en años anteriores se ha venido cobrando a los estudiantes.”*, “... así como sus diferencias en sus asignaturas y créditos...”, nada más agregándoselo al punto 2, en lugar donde dice *“Los programas de maestría presentan diferencias significativas en cuanto al arancel...”*, que diga en el punto 2

*“...Los programas de maestría presentan diferencias significativas en cuanto al arancel que en años anteriores se ha venido cobrando a los estudiantes, así como variaciones importantes en cuanto a número de créditos y materias.”*, nada más.

MAINOR HERRERA: Lo que pasa don Luis es que ahí se presentan dos situaciones diferentes, una es precisamente la diferencia en el costo total de la maestría, de una maestría con respecto a otras en costo total. Y la otra es con respecto al número de materias y créditos que tienen unas maestrías con respecto a otro, por eso fue que se separó tanto en considerandos como en acuerdo, de manera que permitiera la solicitud de los dos estudios, tanto el estudio de aranceles para unificar y ajustar los aranceles, cómo el estudio técnico curricular para ajustar eventualmente el número de créditos y el número de materias al perfil de salida que se desea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos votar un solo considerando que diga *“...Los programas de maestría presentan diferencias significativas, tanto en aranceles como en la cantidad de materias y créditos.”*, nada más quitarle *“...diferencias significativas...”*, que quede *“...Los programas de maestría presentan diferencias en cuanto aranceles y cantidad de cursos y créditos.”*

MAINOR HERRERA: Siempre y cuando se hagan los dos estudios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dejamos el acuerdo como está ahí.

MAINOR HERRERA: Dejando los tres puntos, estoy de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Modificando.

MAINOR HERRERA: El considerando dos y tres.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Modificando lo que hablamos de que no se dispone en el momento, que ya lo aprobamos.

MAINOR HERRERA: De acuerdo

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya estuvimos de acuerdo, ¿les parece? En firme. Muchas gracias.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO VI, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 183-2011, Art. VI, celebrada el 30 de noviembre del 2011, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2131-2011, Art. IV,**

inciso 19) del 17 de noviembre del 2011 (CU-2011-664), en relación con el oficio OPRE-501-2011 del 15 de noviembre del 2011 (Ref.: CU-657-2011), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero y la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que solicitan una ampliación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión NO. 2115-2011, Art. I, sobre la aprobación del POA-Presupuesto 2012, en lo referente al aumento del arancel del Sistema de Estudios de Posgrado.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio OPRE- 501-2011, mediante el cual el Sr. Alverto Cordero, Director de la Dirección Financiera y la Sra. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto solicitan una ampliación del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N° 2125-2011, Art. I, en lo referente al aumento en los aranceles de las asignaturas impartidos en el Sistema de Estudios de Posgrados ( SEP)
2. Los programas de maestría presentan diferencias en cuanto a aranceles y cantidad de materias y créditos.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar para el año 2012 un incremento en los aranceles del 33% en el Sistema de Estudios de Posgrado, para los estudiantes que inician una nueva cohorte, según el siguiente detalle:

**UNED: TABLA DE ARANCELES APROBADOS PARA LOS  
PROGRAMAS DE MAESTRÍA OFRECIDOS  
TARIFAS PARA ESTUDIANTES NACIONALES  
AÑO 2012  
(en dólares estadounidenses)**

<b>ARANCELES APROBADOS</b>				
<b>TIPO DE PROGRAMAS</b>	<b>Cantidad de Asignaturas</b>	<b>Por Cada Asignatura</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>
<b>Maestría Profesional en Administración de Medios de Comunicación</b>				
	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250

**ARANCELES APROBADOS**

<b>TIPO DE PROGRAMAS</b>	<b>Cantidad de Asignaturas</b>	<b>Por Cada Asignatura</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>
<b>ARANCEL NUEVO</b>				

**Maestría Profesional en Administración de Negocios**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

**Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

**Maestría Profesional en Administración Educativa**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 210	US\$ 210	US\$ 3.570
----------------------	----	----------	----------	------------

**Maestría Profesional en Criminología**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

**Maestría Profesional en Derecho Constitucional**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

**Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

**Maestría Profesional en Derecho Económico**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

---

**ARANCELES APROBADOS**

---

<b>TIPO DE PROGRAMAS</b>	<b>Cantidad de Asignaturas</b>	<b>Por Cada Asignatura</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>

***Maestría Profesional en Derechos Humanos***

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

***Maestría Académica en Educación a Distancia***

<b>ARANCEL NUEVO</b>	17	US\$ 250	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	-------------------------------------	------------

***Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar***

<b>ARANCEL NUEVO</b>	15	US\$ 270	US\$ 270	US\$ 4.320
----------------------	----	----------	----------	------------

***Maestría Profesional en Gerencia y Negociaciones Internacionales***

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

***Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales***

<b>ARANCEL NUEVO</b>	17	US\$ 250	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	-------------------------------------	------------

***Maestría Profesional en Propiedad Intelectual***

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
----------------------	----	----------	----------	------------

***Maestría en Psicopedagogía***

---

**ARANCELES APROBADOS**

<b>TIPO DE PROGRAMAS</b>	<b>Cantidad de Asignaturas</b>	<b>Por Cada Asignatura</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>
<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 210	US\$ 210	US\$ 3.570

**Maestría Profesional en Tecnología Educativa**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	16	US\$ 210	US\$ 210	US\$ 3.570
----------------------	----	----------	----------	------------

**Maestría Académica en Valuación**

<b>ARANCEL NUEVO</b>	20	US\$ 270	US\$ 270	US\$ 5.670
----------------------	----	----------	----------	------------

- Aumento aplicado del 33% en relación con los aranceles anteriores expresados en dólares. Lo anterior según Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria No. 2125-2011, Artículo I, del 24 de octubre del 2011, Punto 11.
- Los estudiantes extranjeros o no residentes en Costa Rica deben aumentar un 25% a cada uno de los valores anteriores, según Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 1550, Artículo III, Inciso 10), del 25 de enero del 2002.
- Se excluyen los Programas de Maestría en Estudios Europeos e Integración, Extensión Agrícola, Mercadeo Agropecuario, Teología Católica y Drogodependencia, cuya oferta se encuentra temporalmente cerrada.

**UNED: TABLA DE ARANCELES APROBADOS PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO OFRECIDOS  
TARIFAS PARA ESTUDIANTES NACIONALES  
AÑO 2012  
(en dólares estadounidenses)**

**ARANCELES APROBADOS**

<b>TIPO DE PROGRAMAS</b>	<b>Por Cada Asignatura Ordinaria</b>	<b>Por Cada Seminario de Invest.</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>
<b>Doctorado en Derecho</b>				
	US\$ 600	US\$ 600	Incluido en	US\$ 6.000

**ARANCELES APROBADOS**

<i>TIPO DE PROGRAMAS</i>	<i>Por Cada Asignatura Ordinaria</i>	<i>Por Cada Seminario de Invest.</i>	<i>Por Trabajo Final de Graduación</i>	<i>Por Programa Completo</i>
<i>ARANCEL NUEVO</i>			plan de estudios actual	

***Doctorado en Educación***

<i>ARANCEL NUEVO</i>	US\$ 500	US\$ 500	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 6.000
----------------------	----------	----------	-------------------------------------	------------

***Doctorado en Administración***

<i>ARANCEL NUEVO</i>	US\$ 400	US\$ 400	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 6.000
----------------------	----------	----------	-------------------------------------	------------

- Aumento aplicado del 33% en relación con los aranceles anteriores expresados en dólares. Lo anterior según Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria No. 2125-2011, Artículo I, del 24 de octubre del 2011, Punto 11.
- Los estudiantes extranjeros o no residentes en Costa Rica deben aumentar un 25% a cada uno de los valores anteriores, según Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 1550, Artículo III, Inciso 10), del 25 de enero del 2002.
- Se excluye el Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, que se desarrolla en convenio en forma conjunta con otras instituciones.

2. **Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de mayo de 2012, un estudio de costos de las asignaturas impartidas en los Programas de Maestría y Doctorado, impartidos por el Sistema de Estudios de Posgrados, que permita actualizar y unificar los aranceles de todos sus programas.**

**A partir de esta fecha, los aranceles de las asignaturas impartidas por el SEP se actualizarán año a año, al menos con el monto de inflación proyectada por el Banco Central, redondeado al millón superior.**

3. **Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario,**

a más tardar el 30 de junio de 2012, un estudio técnico curricular de cada uno de los Programas de Maestría y Doctorado impartidos en el Sistema de Estudios de Posgrados, que justifique cualquier diferencia en cuanto al número de asignaturas y créditos que lo conforman.

## ACUERDO FIRME

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: La semana entrante no puedo sesionar, no sé cuántos no pueden, porque tendríamos que cancelar la sesión de la semana entrante que es la última, hay muchos compromisos.

\*\*\*

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP \*\*